



FIGURA OMBUDSPERSON

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

01

Conocer, atender, tramitar y resolver de manera confidencial, formal, imparcial y neutral, las quejas o peticiones relativas a toda forma de discriminación, violencia laboral, acoso, hostigamiento sexual, trato inequitativo e incumplimiento de lo establecido en la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en apego a lo establecido en el Protocolo para prevenir y atender la violencia laboral, el acoso y hostigamiento sexual en la administración pública del estado de Guanajuato.

02

Dar acompañamiento a las víctimas de discriminación, violencia laboral, acoso u hostigamiento sexual, cuando se trate de una vía de arreglo informal.

03

Emitir recomendaciones y proponer soluciones al Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, para resolver la queja o petición que haya conocido en cualquier nivel de la organización.

04

Asesorar y orientar al personal acerca del ejercicio y goce de sus derechos en la organización.

05

Obtener y solicitar la información y el apoyo de cualquier nivel de la organización para la solución de una queja o petición.

06

Actuar como mediadora para resolver conflictos en la organización o las quejas o peticiones que su naturaleza lo permitan.

07

Entregar al Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación o su equivalente, como mínimo, un informe anual sobre los casos atendidos y las recomendaciones emitidas.

08

Las demás que se acuerden en el seno del Comité para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento Sexual.



YOUSI XIMENA CAMARILLO NEGRETE
OMBUDSPERSON